

Madrid, 27 de febrero de 2023

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
Vía Sede Electrónica
Departamento de Informes Financieros y Corporativos

Estimados señores,

Por la presente solicitamos la adhesión de CORPORANCE ASESORES DE VOTO, cuya condición de asesor de voto fue comunicada a esta CNMV con fecha 3 de mayo de 2021, al Código de buenas prácticas de inversores del 22 de febrero de 2023.

Siguiendo las instrucciones para solicitar la adhesión les informamos de lo siguiente:

- Razón social: CORPORANCE ASESORES DE VOTO S.L.
- NIF: B87755609
- La adhesión fue aprobada por el Consejo Asesor de la entidad y ratificado por su administrador único, con fecha de aprobación 23 de febrero de 2023
- La entidad desea adherirse al Código desde el inicio sin acogerse al periodo transitorio, en su condición de asesor de voto y como tal cumplirá e informará del cumplimiento de los principios como tal.
- El enlace donde se encuentran nuestras políticas de voto, informes anuales, Código de Conducta y demás información relacionada con el cumplimiento del Código es: <http://www.corporance.es/legal/>

Reiteramos nuestro apoyo al Código y felicitamos a la CNMV por su publicación, quedando a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Atentamente,

Juan Prieto
Director General
CORPORANCE
Pº Castellana 135, 7ª
28046 Madrid (Spain)
+34 600 594 608
www.corporance.es